

Acuerdo N° 3 (Del 923)

(Diciembre 21)

Por el cual se reforma el Presupuesto de Gastos vigente.

El Concejo Municipal de Enrigast. en uso de sus atribuciones legales.

Considerando:

Que se ha propagado en el Municipio la epidemia del la viruela y que la cantidad presupuestada para la Consecución de virus vacuno es insuficiente.

Acuerda:

Art° 1° Elevase hasta ciento veinte pesos (\$120) la suma de cincuenta pesos (\$50) decretada para la Consecución de virus vacuno según el Art° 61, Capitulo unico, Separatamente de Presupuesto e Higiene del Acuerdo N° 1° de 21 de Diciembre de 1922. Art° 2° En los términos anteriores queda reformado el acuerdo citado. Dado en Enrigast. a 21 de Diciembre de 1923, después de discutido y aprobado en los debates que se verificaron en distintos días por ausencia del Presidente, El Vicepresidente, Enricho Ochua O. = Francisco A. Calle R. = Sin Recibir. Hoy 21 de Diciembre de 1923. E. Salazar J. R. = Sinf. Alcaldía Municipal Enrigast. 21 de Diciembre de 1923. Publíquese y ejecútase. Juan Uribe Ochua. Luis Salazar J. R. = Sinf. Publíquese por bando el 23 de Diciembre de 1923 Domingo, día de Concursos en esta población. R. Salazar J. R. = Sinf. Copia

Quito Diciembre 24 de 1923.

Recopio

Corrigido, Diciembre 24 de 1923.

Eliseo Saldaña R.

12
Recibido en la Secretaría de Gobierno el 27 de Diciembre de 1928.
y a despacho. *J. J. Arango*

Gobernación de Antioquia.
SECRETARIA DE GOBIERNO

SECCIÓN PRIMERA

Medellín, 29 de Diciembre de 1928

Apruébase el Acuerdo número 3 de fecha 21 de Diciembre
del Distrito de Enriquez

Archívese un ejemplar y devuélvase el otro.

Ricardo Jiménez Barrios

El Secretario de Gobierno,

J. M. González

GOBERNACION DE ANTIOQUIA.

23

SECRETARIA DE GOBIERNO.

SECCION PRIMERA.

Medellín, 23 de junio de 1923.

Se aprueba el Acuerdo No. 3, de fecha 1. de marzo de 1923, del Municipio de Envigado, siempre que por Acuerdo adicional se establezca que el aumento del impuesto sobre Fábricas de Calzado sólo empezará a regir seis meses después de publicado el que se aprueba.

Archívese un ejemplar y devuélvase el otro.

El Secretario de Hacienda encargado del Despacho,

Alfredo Lozano
Por el Secretario de Gobierno, ausente, el Subsecretario,

Juan Germán